



**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0028668/2018, 0029251/2018, 0029249/2018, 0028386/2018 y 0028641/2018 en los cuales se han dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°408/2018, 457/2018, 459/2018, 458/2018 y 460/2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las Resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

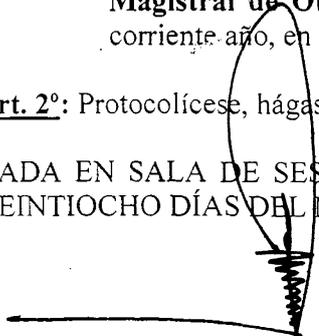
- N°408/2018: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la Conferencia anual “**Universities Allied for Essential Medicines**”, que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año, en la Universidad McGill, en la ciudad de Montreal, Québec, Canadá.
- N°457/2018: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**Congreso de Derecho de Familia y de las personas: análisis de la actualidad jurídica y social**”, a realizarse los días 02, 04 y 06 de julio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.
- N°459/2018: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**Congreso de Formación Jurídica en Derechos Humanos: situación actual y Latinoamérica**”, a realizarse los días 11, 18 y 25 de junio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.
- N°458/2018: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**Seminario**

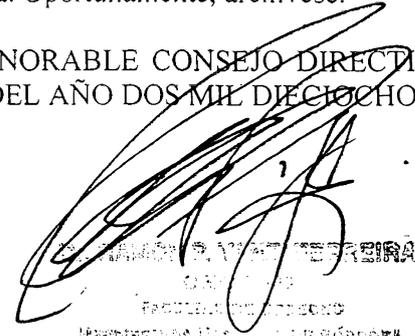
de Violencia de Género”, a realizarse los días 23 y 30 de mayo del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.

- N°460/2018: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Seminario Magistral de Obligaciones”, a realizarse los días 5, 7 y 12 de junio del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORIA C. BOLA  
Secretaría General  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

  
ESTEBAN V. FERREIRA  
Secretario  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°154/2018